

INE EXTIENDE VALIDEZ DE CREDENCIALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que las credenciales para votar con fotografía cuya vigencia venció en 2019 o 2020 aún son válidas como mecanismo de identificación y podrán ser utilizadas para votar en las próximas elecciones, por lo que no es necesario que las y los ciudadanos con estas micas acudan a reponerlas.

Por lo tanto, quienes cuenten con su credencial 2019-2020 pueden acercarse a los módulos del INE para renovarla una vez concluida la jornada electoral del 6 de junio próximo.

Durante los próximos días, el INE concentrará sus esfuerzos en atender a todas aquellas personas que deben realizar un cambio de domicilio o inscribirse por primera vez al Padrón

Electoral, es decir, las y los jóvenes que tienen 18 años y no se han inscrito o que cumplen la mayoría de edad a más tardar el 6 de junio de 2021 para que puedan votar en las próximas elecciones. La fecha límite es el 10 de febrero próximo.

Para facilitar la inscripción y actualización de los datos de la credencial para votar, a partir del próximo 1 de febrero, en los módulos del instituto electoral se atenderá a quienes estén en este supuesto, con o sin cita.

— Aurora Zepeda



Concesión

Las micas cuya vigencia venció en 2019 y 2020 podrán ser empleadas como identificación y para votar el 6 de junio.

